

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**Fecha y hora de celebración**

25 de junio de 2021 a las 12:00

Lugar de celebración

On line

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Miguel Angel Ladero Santos, Director Adjunto

SECRETARIO

D./Dña. Jesús María Aranz Navarro, Gerente

VOCALES

D./Dña. Jose Luis Ocasar Eusebio, Subdirector

D./Dña. Antonio Fernández Barral, Subdirector

ASESOR

D./Dña. Alvaro Hernandez Argüelles, Subdirector COFIDES

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: RE21INV001 - Suscripción de un acuerdo marco para la contratación de servicios (financiero y jurídico) de apoyo externo en la verificación de la concurrencia de los requisitos exigidos en el otorgamiento de medidas de apoyo público temporal con cargo al fondo de recapitalización de empresas afectadas por el COVID.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: RE21INV001 - Suscripción de un acuerdo marco para la contratación de servicios (financiero y jurídico) de apoyo externo en la verificación de la concurrencia de los requisitos exigidos en el otorgamiento de medidas de apoyo público temporal con cargo al fondo de recapitalización de empresas afectadas por el COVID.
- 3.- Propuesta adjudicación provisional: RE21INV001 - Suscripción de un acuerdo marco para la contratación de servicios (financiero y jurídico) de apoyo externo en la verificación de la concurrencia de los requisitos exigidos en el otorgamiento de medidas de apoyo público temporal con cargo al fondo de recapitalización de empresas afectadas por el COVID.
- 4.- Requerimiento de documentación: RE21INV001 - Suscripción de un acuerdo marco para la contratación de servicios (financiero y jurídico) de apoyo externo en la verificación de la concurrencia de los requisitos exigidos en el otorgamiento de medidas de apoyo público temporal con cargo al fondo de recapitalización de empresas afectadas por el COVID.
- 5.- Aprobación de acta: Aprobación de acta

Se Expone

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: RE21INV001 - Suscripción de un acuerdo marco para la contratación de servicios (financiero y jurídico) de apoyo externo en la verificación de la concurrencia de los requisitos exigidos en el otorgamiento de medidas de apoyo público temporal con cargo al fondo de recapitalización de empresas afectadas por el COVID.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B85510840 ALVAREZ & MARSAL

CIF: A78603206 Analistas Financieros Internacionales, S.A.

CIF: B82394735 BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P.

CIF: B82387572 BDO AUDITORES, SLP

CIF: B96818828 Broseta Abogados, S.L.P.

CIF: B64754534 CROWE & HORWATH HTL, PARTNERS – UTE

CIF: B87122396 CROWE-BIP

CIF: B59942110 CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, SLP

CIF: B83504043 DELOITTE FINANCIAL ADVISORY, S.L.U.

CIF: B80731839 DELOITTE LEGAL SLP

CIF: B83386029 DLA PIPER SPAIN, S.L.U.

CIF: B85173136 Duff & Phelps, S.L.U.

CIF: B28246163 ERNST AND YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.

CIF: B85218758 FTI CONSULTING SPAIN, SRL

CIF: B81089328 Gómez-Acebo & Pombo Abogados SLP

CIF: B08914830 Grant Thornton SLP-Grant Thornton Advisory SLP-AM COFIDES

CIF: N8260361D Herbert Smith Freehills Spain LLP

CIF: B82498650 KPMG Asesores SL

CIF: B85735967 LENER ASESORES LEGALES Y ECONOMICOS , S.L.P.

CIF: B41701970 Montero Aramburu SLP

CIF: B85589588 ONTIER ESPAÑA, S.L.

CIF: B95529343 PKF ATTEST SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.

CIF: B78016375 PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios S.L.

CIF: B80909278 PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.

CIF: B80340896 Ramón y Cajal Abogados, S.L.P.

CIF: A86366895 RIGHT OPTION SAP
CIF: N82611551 SIMMONS & SIMMONS LLP
CIF: B86206612 B27719582 B83870428 B83082065 UNION TEMPORAL DE EMPRESAS MAIO LEGAL & DA LAWYERS & LOPEZ IBOR
CIF: B86723186 Watson Farley & Williams Spain SL

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: RE21INV001 - Suscripción de un acuerdo marco para la contratación de servicios (financiero y jurídico) de apoyo externo en la verificación de la concurrencia de los requisitos exigidos en el otorgamiento de medidas de apoyo público temporal con cargo al fondo de recapitalización de empresas afectadas por el COVID.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Lote 1 – Asesoramiento económico financiero

CIF: B85510840 ALVAREZ & MARSAL: Puntuación: 100.0
CIF: A78603206 Analistas Financieros Internacionales, S.A.: Puntuación: 100.0
CIF: B82387572 BDO AUDITORES, SLP: Puntuación: 100.0
CIF: B64754534 CROWE & HORWATH HTL, PARTNERS – UTE: Puntuación: 59.0
CIF: B87122396 CROWE-BIP: Puntuación: 55.0
CIF: B83504043 DELOITTE FINANCIAL ADVISORY, S.L.U.: Puntuación: 100.0
CIF: B85173136 Duff & Phelps, S.L.U.: Puntuación: 100.0
CIF: B28246163 ERNST AND YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.: Puntuación: 100.0
CIF: B85218758 FTI CONSULTING SPAIN, SRL: Puntuación: 100.0
CIF: B08914830 Grant Thornton SLP-Grant Thornton Advisory SLP-AM COFIDES: Puntuación: 100.0
CIF: B82498650 KPMG Asesores SL: Puntuación: 100.0
CIF: B95529343 PKF ATTEST SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.: Puntuación: 100.0
CIF: B78016375 PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios S.L.: Puntuación: 100.0

Lote 2 – Asesoramiento jurídico

CIF: B82394735 BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P. : Puntuación: 58.0
CIF: B96818828 Broseta Abogados, S.L.P.: Puntuación: 57.0
CIF: B59942110 CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, SLP : Puntuación: 91.0
CIF: B80731839 DELOITTE LEGAL SLP: Puntuación: 78.0
CIF: B83386029 DLA PIPER SPAIN, S.L.U.: Puntuación: 91.0
CIF: B81089328 Gómez-Acebo & Pombo Abogados SLP: Puntuación: 89.0
CIF: N8260361D Herbert Smith Freehills Spain LLP: Puntuación: 55.0
CIF: B85735967 LENER ASESORES LEGALES Y ECONOMICOS , S.L.P.: Puntuación: 85.0
CIF: B41701970 Montero Aramburu SLP: Puntuación: 44.0
CIF: B85589588 ONTIER ESPAÑA, S.L.: Puntuación: 94.0
CIF: B95529343 PKF ATTEST SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.: Puntuación: 71.0
CIF: B80909278 PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.: Puntuación: 89.0
CIF: B80340896 Ramón y Cajal Abogados, S.L.P.: Puntuación: 91.0
CIF: A86366895 RIGHT OPTION SAP: Puntuación: 59.0
CIF: N82611551 SIMMONS & SIMMONS LLP : Puntuación: 57.0
CIF: B86206612 B27719582 B83870428 B83082065 UNION TEMPORAL DE EMPRESAS MAIO LEGAL & DA LAWYERS & LOPEZ IBOR: Puntuación: 53.0
CIF: B86723186 Watson Farley & Williams Spain SL. No calificado: Motivo: No haber presentado el equipo mínimo requerido en el punto 7.3.3.2 (iii).

3.- Propuesta adjudicación provisional: RE21INV001 - Suscripción de un acuerdo marco para la contratación de servicios (financiero y jurídico) de apoyo externo en la verificación de la concurrencia de los requisitos exigidos en el otorgamiento de medidas de apoyo público temporal con cargo al fondo de recapitalización de empresas afectadas por el COVID.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 1 - Asesoramiento económico financiero

1 CIF: B85218758 FTI CONSULTING SPAIN, SRL: Total puntuación: 100.0

- 1 CIF: B95529343 PKF ATTEST SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.: Total puntuación: 100.0
- 1 CIF: B08914830 Grant Thornton SLP-Grant Thornton Advisory SLP-AM COFIDES: Total puntuación: 100.0
- 1 CIF: A78603206 Analistas Financieros Internacionales, S.A.: Total puntuación: 100.0
- 1 CIF: B85510840 ALVAREZ & MARSAL: Total puntuación: 100.0
- 1 CIF: B85173136 Duff & Phelps, S.L.U.: Total puntuación: 100.0
- 1 CIF: B28246163 ERNST AND YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.: Total puntuación: 100.0
- 1 CIF: B82387572 BDO AUDITORES, SLP: Total puntuación: 100.0
- 1 CIF: B78016375 PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios S.L.: Total puntuación: 100.0
- 1 CIF: B82498650 KPMG Asesores SL: Total puntuación: 100.0
- 1 CIF: B83504043 DELOITTE FINANCIAL ADVISORY, S.L.U.: Total puntuación: 100.0
- 12 CIF: B64754534 CROWE & HORWATH HTL, PARTNERS – UTE: Total puntuación: 59.0
- 13 CIF: B87122396 CROWE-BIP: Total puntuación: 55.0

+ 2 - Asesoramiento jurídico

- 1 CIF: B85589588 ONTIER ESPAÑA, S.L. : Total puntuación: 94.0
- 2 CIF: B83386029 DLA PIPER SPAIN, S.L.U.: Total puntuación: 91.0
- 2 CIF: B80340896 Ramón y Cajal Abogados, S.L.P.: Total puntuación: 91.0
- 2 CIF: B59942110 CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, SLP : Total puntuación: 91.0
- 5 CIF: B81089328 Gómez-Acebo & Pombo Abogados SLP: Total puntuación: 89.0
- 5 CIF: B80909278 PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.: Total puntuación: 89.0
- 7 CIF: B85735967 LENER ASESORES LEGALES Y ECONOMICOS , S.L.P.: Total puntuación: 85.0
- 8 CIF: B80731839 DELOITTE LEGAL SLP: Total puntuación: 78.0
- 9 CIF: B95529343 PKF ATTEST SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.: Total puntuación: 71.0
- 10 CIF: A86366895 RIGHT OPTION SAP: Total puntuación: 59.0
- 11 CIF: B82394735 BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P. : Total puntuación: 58.0
- 12 CIF: N8261155I SIMMONS & SIMMONS LLP : Total puntuación: 57.0
- 12 CIF: B96818828 Broseta Abogados, S.L.P.: Total puntuación: 57.0
- 14 CIF: N8260361D Herbert Smith Freehills Spain LLP: Total puntuación: 55.0
- 15 CIF: B86206612 B27719582 B83870428 B83082065 UNION TEMPORAL DE EMPRESAS MAIO LEGAL & DA LAWYERS & LOPEZ IBOR: Total puntuación: 53.0
- 16 CIF: B41701970 Montero Aramburu SLP: Total puntuación: 44.0

Respecto del Lote 1, se propone la adjudicación provisional de los 13 licitadores presentados.

Respecto del Lote 2, se propone la adjudicación provisional de los 15 licitadores que han obtenido mayor puntuación siguiendo los criterios establecidos en los pliegos.

4.- Requerimiento de documentación: RE21INV001 - Suscripción de un acuerdo marco para la contratación de servicios (financiero y jurídico) de apoyo externo en la verificación de la concurrencia de los requisitos exigidos en el otorgamiento de medidas de apoyo público temporal con cargo al fondo de recapitalización de empresas afectadas por el COVID.

Se solicita a todos los licitadores que han obtenido la adjudicación provisional que, dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la presente comunicación, presenten la documentación justificativa indicada en el apartado 7.6 de los pliegos de condiciones particulares.

5.- Aprobación de acta: Sobre 3 - Aprobación de acta

Los presentes acuerdos de la Mesa se han tomado en consideración a las declaraciones responsables enviadas por los licitadores, sin perjuicio de su posterior verificación en virtud de los documentos justificativos que sean requeridos de conformidad con lo previsto en los Pliegos.

La mesa acuerda la aprobación del acta.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña.
SECRETARIO/A

D./Dña.
PRESIDENTE/A